



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 1

AREA DE DESARROLLO DE COLONIAS

-Resolución n° 1-

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01142.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815.
INMUEBLE N° 650 (FLORIDA).
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 182 HA 91 M².
GRUPO LAS CHILCAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Prorrogar el período de disfrute precario de la fracción n° 16 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, por parte del grupo Las Chilcas, integrado por Gabriela Romero, Carlos Luzardo, Hugo Muniz, Jorge Muniz y Ramón Muniz, hasta el 23/03/13.-----

2º) Establecer el mencionado plazo para realizar las gestiones necesarias y la presentación de la siguiente documentación: a) proyecto de explotación ganadera colectiva; b) reglamento de uso interno del campo asociativo; c) tramitación de la personería jurídica.-----

3º) Establecer que las reglamentaciones internas de las asociaciones productivas quedan sujetas a la normativa general y al protocolo de funcionamiento de los campos colectivos ganaderos.-----

4º) Encomendar al Departamento de Experiencias Asociativas, conjuntamente con la oficina regional de Florida y la técnica asesora de los colonos, la instrumentación de las acciones necesarias y el seguimiento y monitoreo del grupo.-----

5º) Vuelva informado antes del vencimiento del 23/03/13. -----

- Resolución n° 2-

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80967.
INMUEBLE N° 658. (LAVALLEJA).
SUPERFICIE: 3.436 HA 3.905 M².
COORDINACION DE ACTIVIDADES PARA
ANALIZAR EL DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la propuesta de subdivisión de acuerdo con el detalle y croquis que obran a fs. 90 y 91.-----

2º) Ofrecer al Grupo La Calera la unidad 1 que consta de un total de 286 ha; al Grupo Barriga Negra la unidad 2 con un total de 292 ha; al Grupo De la Sierra la unidad 3 con un total de 564 ha y al Grupo Villa del Rosario la unidad 4 con un total de 814 ha, quienes deberán cumplir con las obligaciones que imponen las leyes núms. 11.029 y sus modificativas a los colonos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA Nº 5127

Pág. 2

3º) Las presentes adjudicaciones se realizan en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley nº 11.029.-----

4º) La unidad 5 se destina a uso común, debiendo los grupos proceder a reglamentar su utilización y a realizar el cuidado de las instalaciones.-----

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00798.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 54 A. SUPERFICIE: 43 HA 5.823 M².

FRACCION Nº 129 A. SUPERFICIE: 32 HA 5.903 M².

FRACCION Nº 129 B. SUPERFICIE: 17 HA 6.840 M².

FRACCION Nº 132. SUPERFICIE: 40 HA 4.534 M².

SERGIO BEVEGNI LEON, ARRENDATARIO.

SOLICITUD PARA TRANSFERIR LA TITULARIDAD

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la unificación de las fracciones núms. 129 A, 129B y 132 de la colonia Tomás Berreta (inmueble nº 390) asignándole el número de fracción 132, con una superficie de 90 ha 7.277 m².-----

2º) Autorizar al señor Sergio Bevegni, colono arrendatario de las ex fracciones núms. 129 A, 129B, 132 y 54A que se denominarán fracciones 132 y 54 A de la colonia Tomás Berreta, a transferir la titularidad del arrendamiento de las referidas fracciones en favor de su hijo Flavio Bevegni (solicitante de tierra nº 166/12), quien deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley nº 11.029 y sus modificativas, en su calidad de colono. -----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2006-70-1-56365.

COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA

INMUEBLE Nº 517. (CANELONES).

FRACCIÓN Nº 9A. SUPERFICIE: 21 HA 8.705 M².

TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 6.929

NELSON GRASSO PENELA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Hágase saber al señor Nelson Grasso Penela, colono arrendatario de la fracción nº 9A de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, que el Directorio está dispuesto a condonar la deuda que mantiene con el INC y - a efectos de que continúe residiendo



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 3

con su familia en caracter de ocupante precario y gratuito - a deslindar 2,5 há de la referida fracción, siempre que haga entrega del resto de la superficie que la compone antes del 30/11/12.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00471.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCION N° 21. SUPERFICIE: 16 HA 5.619 M².
OSCAR TEJERA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA DE LA FRACCION AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer al señor Oscar Tejera, colono propietario de la fracción n° 21 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497) USD 3.320 por ha, pagaderos al contado, por la venta del referido predio al INC.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71233.
COLONIA DOCTOR BERNARDO PRUDENCIO
BERRO. INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 14 HA 9.099 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 20.962.
NEVERS ENRIQUE ARAUJO PAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conceder al colono Nevers Enrique Araujo Paz, arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Doctor Bernardo Prudencio Berro (inmueble n° 421), un plazo hasta el 30/11/12, para saldar la totalidad de las sumas adeudadas al INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito y adoptar las medidas judiciales tendientes al cobro de lo adeudado y a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57048.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 17 HA 7.311 M².
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2012: \$ 21.418.
ARIEL DANILO TESKE CACERES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el colono Ariel Danilo Teske Cáceres, arrendatario de la fracción n° 8 del inmueble n° 463, procediendo a cancelar la deuda que mantiene con el INC a cambio de la entrega de dicha fracción antes del 31/12/12.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01013.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).
FRACCION N° 91-1. SUPERFICIE: 257 HA 1.759 M².
GRACIELA GARINO, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Graciela Garino, colona propietaria de la fracción n° 91-1 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376) a replantar 45 ha de bosque de eucaliptus grandis por medio de una medianería con la empresa Forestal Oriental.---

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59183.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM.
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).
FRACCION N° 78B. SUPERFICIE: 260 HA 9.896 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
EDUARDO CEQUEIRA DELGADO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Eduardo Cequeira Delgado, colono arrendatario de la fracción n° 78B de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376).-----

2º) Dese vista al colono de los incumplimientos constatados, por un plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00969.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).
FRACCION N° 29. SUPERFICIE: 118 HA 248 M².
ELBA DAY, MARIA TERESA, Y PEDRO MAXIMO BAUZA
TECHERA; BEATRIZ ARACELI BENITEZ BAUZA; Y CARLOS
CESAR Y CRISTINA YANET CORTONDO BAUZA, PROPIETARIOS.
SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos); -----

1º) Autorizar a los señores Elba Day Bauzá Techera, María Teresa Bauzá Techera, Pedro Máximo Bauzá Techera, Beatriz Araceli Benítez Bauzá, Carlos César Cortondo Bauzá, Cristina Yanet Cortondo Bauzá, colonos propietarios de la fracción n° 29 de la colonia César Mayo Gutiérrez a arrendar aproximadamente 70 ha al señor Luis Gonzalo Reynoso Oliver (ficha de solicitante de tierra n° 499/12), por el plazo de un año, debiendo proceder a la inscripción del contrato respectivo en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Solicitar al señor Luis Gonzalo Reynoso Oliver la presentación, antes del 28/12/12, de un plan de uso y manejo del suelo. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00261 .
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA.
INMUEBLE N° 467 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 175. SUPERFICIE: 388 HA 8.608 M².
PLINIO ROSTÁN, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos); -----

Mantener lo dispuesto por la resolución n° 9 del acta n° 5114, de 01/08/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 6

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71139.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY.
INMUEBLE N° 461 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 88 HA 2.823 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
RUBEN CAMACHO ARIAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Ruben María Camacho Arias, colono arrendatario de la fracción n° 8 de la colonia Presidente John F. Kennedy (inmueble n° 461).-----

2º) Ofrecer al colono la posibilidad de abonar lo adeudado, debiendo pagar \$ 161.170 (pesos uruguayos cineto sesenta y uno mil cineto setenta) al 30/11/12; \$ 161.170 (pesos uruguayos cineto sesenta y uno mil cineto setenta) al 30/05/13 y realizar un pago equivalente a dos arrendamientos 2013 al 31/12/13 y el saldo necesario para quedar al día con el INC antes del 31/12/13.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-53011.
COLONIA CAMPBELL MC MEEKAN
INMUEBLE N° 545 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 74 HA 4.815 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2012: \$ 160.572.
JUAN ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Alberto Cabrera Martínez, colono arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Campbell Mc Meekan (inmueble n° 446).-----

2º) Encomendar a la oficina regional de San José el estudio de las posibles alternativas para el caso.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 7

-Resolución n°14-

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57023.
INMUEBLE N° 442 (SAN JOSE).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 29 HA 8.944 M².
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2012: \$ 32.170.
HÉCTOR ENRIQUE MERLO ROQUERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Exigir al señor Héctor Enrique Merlo Roquero, colono arrendatario de la fracción n° 3 del inmueble n° 442, el pago - a partir del mes de noviembre de 2012- de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) mensuales, más \$ 42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil) antes del 31/12/12 y \$ 42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil) antes del 30/04/13, realizando a su vez los pagos necesarios para cubrir el equivalente a la renta que vence en abril de 2013 para saldar las sumas adeudadas y las que pudiere adeudar al 31/12/13.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71306.
COLONIA AGRACIADA. INMUEBLE N° 9P (SORIANO).
FRACCION N° 79. SUPERFICIE: 69 HA 3.442 M².
FRACCION N° 80. SUPERFICIE: 72 HA 6.382 M².
FRACCION N° 81. SUPERFICIE: 41 HA 229 M².
SUCESTORES DE CARLOS GALLO Y NELIDA CALLERO.
REGULARIZACION DE LA FRACCION PARA FUTURA PARTICION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar la partición de los bienes sucesorios según el acuerdo particionario suscrito con fecha 27/6/08, no así la subdivisión de los padrones núms. 4.119, 4.222, 4.223 y 4.155p (padrones núms. 11.828 y 11.831) de la colonia Agraciada.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70416.
COLONIA EMILIANO ZAPATA. INMUEBLE N° 446 (TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 192 HA 6.640 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
YACIR FRANCISCO DA ROSA SILVEIRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar al señor Yacir Francisco Da Rosa Silveira, colono arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia Emiliano Zapata (inmueble n° 446) un último plazo, hasta



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 8

el 31/12/12, para que proceda a hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a obtener su libre disponibilidad.

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60185.
INMUEBLE N° 666 (SAN JOSE). FRACCIÓN N° 1
COLONIA ING. AGR. CLAUDE GALLAND.
SUPERFICIE: 16 HA 5.844 M². TIPIFICACION: GRANJERA.
GUSTAVO JAVIER DE ARMAS UBEDA, ARRENDATARIO.
CONFIRMACION COMO ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Gustavo Javier De Armas Ubeda como colono arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, Inmueble n° 666.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00114.
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 79 HA 1.291 M².
NOLBERTO Y RODOLFO ESPERANZA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar al señor Nolberto Gregorio Esperanza Perez -quien será el único responsable ante eventuales reclamos - a arrendar la fracción n° 5 del inmueble n° 469 al señor Henry Nevel del Valle Bravo. -----
2º) Otorgar al señor Nolberto Esperanza, un plazo de 6 meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para regularizar la titularidad del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 9

- Resolución n° 19 -

EXPEDI ENTE No 20 12-70-1-00573.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ)
FRACCION No 3. SUPERFICIE:707 HA. 9.560 M'z. IP: 58.
FRACCION No 4. SUPERFICIE: 378 HA. 4.380 M2. IP: 67.
VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos); -----

1º) Adquirir al señor Vicente Raul Lamberti la propiedad de las fracciones 3 y 4 de la colonia Doctor Miguel Rubino, a un precio por há de USD 2200 , lo que hace un monto total de USD 2.390.067 (dolares estadounidense dos millones trescientos noventa mil sesenta y siete) pagaderos: USD 400.000 a la firma del contrato de compraventa, una cuota de USD 800.000 a julio de 2013, una cuota de USD 600.000 a julio de 2014 y una cuota de USD 590.000 a julio de 2015.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. -----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80259.
LLAMADO A COTIZACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DIRECTA DE EMPRESAS
UNIPERSONALES O CONSULTORES
INDIVIDUALES PARA FORMULAR Y
EJECUTAR PLANES DE COMUNICACIÓN
Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-26957.
FUNCIONARIO DOCTOR OMAR FLORES COCCO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE A
LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el doctor Omar Flores Cocco a partir del 31/12/12 inclusive.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 10

2º) Abonar al referido funcionario las licencias generadas y no gozadas que le correspondan a la fecha de cese, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario doctor Omar Flores Cocco los servicios prestados a la Institución.-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71053.
FUNCIONARIO DANIEL GOMEZ LAURINO.
EVALUACION. CONFIRMACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Daniel Gómez Laurino en un cargo del escalafón C (Administrativo V), Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución nº 23 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60156.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI (SALTO).
CONVENIO CON MEVIR PARA FINANCIACIÓN DE
OBRAS EN COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI,
RESOLUCION N° 11 DEL ACTA N° 4982 DE 18/11/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado por la Gerencia General.-----

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01144.
OFRECIMIENTO PADRÓN N° 2685, UBICADO EN LA
7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar - en esta ocasión- el ofrecimiento de venta directa del padrón nº 2685, sito en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00838.
AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS.
SOLICITUD DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Con las indicaciones impartidas en sala, aprobar las bases del llamado que lucen de fojas 17 a 20 para cubrir un mínimo de dos cargos de becarios en el Área de Administración de Colonias.-----
- 2º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80188
PROPUESTA COLONIZADORA PARA
EX CAMPO EL PORVENIR DEPTO. DE SORIANO
PADRONES 10001 Y 476
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 4 votos)-----

- 1º) Aprobar el convenio específico presentado por la Agencia Nacional de Vivienda y remitirlo a informe de la División Notarial.-----
- 2º) Remitir el convenio al Tribunal de Cuentas de acuerdo a la normativa vigente.----

- Resolucion n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01156
CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR
VACANTES DE REGIONAL ARTIGAS,
FLORIDA, LAVALLEJA Y OTRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)-----

- 1º) Aprobar la forma propuesta en el considerando de esta resolución para la elección de la sede por parte de cada uno de los postulantes; -----
- 2º) Designar para integrar el Tribunal que actuará en el concurso para la provisión de vacantes de gerente de Departamento de las regionales de Artigas, Florida y Lavalleja, así como las que se generen durante el período de vigencia del orden de prelación, al gerente general ingeniero agrónomo José Domínguez quien actuará como presidente, a la subgerente general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera y al



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 1 de noviembre de 2012.

ACTA N° 5127

Pág. 12

gerente de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias ingeniero agrónomo Nestor Fariña y como suplente al ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

– Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59152
CAMBIOS DE TITULARIDAD DE FRACCIONES
EN ARRENDAMIENTO Y EN PROPIEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Mantener la vigencia de la resolución n° 11 del acta n° 4963, de 15/07/09, debiéndose poner en conocimiento del Directorio toda transferencia autorizada en los términos de la citada resolución. -----

2º) Modificar el procedimiento vigente, estableciendo que no se aceptarán trámites de colonos que propongan a un candidato para solicitar el cambio de titularidad de una fracción afectada a los fines de la ley n° 11.029 y modificativas, cuando no se den las condiciones establecidas en la citada resolución.-----